

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
16 de diciembre de 2010**

**Inicio 13:35
Conclusión 23:50**

Desarrollo de la Sesión	
• Lista de asistencia. • Lectura del orden del día. • Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior	
Comunicados	
Uno de la Comisión de Educación por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.	• Se autorizó la solicitud de prórroga. • Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Educación.
Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que se remiten respuestas a diferentes asuntos aprobados por el pleno de la Asamblea Legislativa.	• Hágase del conocimiento de las Legisladoras y los Legisladores promoventes • Tome nota la Secretaría.
Uno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por el que se remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa.	• Hágase del conocimiento de las Legisladoras y los Legisladores promoventes • Tome nota la Secretaría.
Uno de la Jefatura Delegacional en Iztacalco, por el que se remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa.	• Hágase del conocimiento de las Legisladoras y los Legisladores promoventes • Tome nota la Secretaría.
Dictámenes	
Nombre	Trámite
Discusión y en caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa para reformar los artículos 53 y 57 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.	• Se dispensó la lectura del dictamen Fundamentación del dictamen: Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte. • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. Votación: Presentes: 44 A favor: 43 En contra: 0 Abstenciones:1 • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte con decreto por el que se reforman los Artículos 53 y 57 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 25 de la Ley de Educación Física y	• Se dispensó la lectura del dictamen Fundamentación del dictamen: Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la

Deporte del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.	Comisión de Juventud y Deporte. - Se votó el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Votación: Presentes: 48 A favor: 47 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron:1 - En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte con decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 25 de la Ley de Educación Física y el Deporte del Distrito Federal. - Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa de Ley que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación y la Ley de las y los Jóvenes ambas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.	- Se dispensó la lectura del dictamen Fundamentación del dictamen: Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte. - Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. Votación: Presentes:47 A favor: 47 En contra: 0 Abstenciones: 0 - En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte con decreto que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación y la Ley de las y los Jóvenes, ambas del Distrito Federal. - Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo, la fracción II y se adiciona una fracción al artículo 76 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.	- Se dispensó la lectura del dictamen Fundamentación del dictamen: Diputado Rafael Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte. - Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. Votación: Presentes: 44 A favor: 44 En contra: 0 Abstenciones: 0 - En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte con decreto por el que se reforman el primer párrafo de la fracción II y se adiciona una fracción al artículo 76 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. - Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor

Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que los titulares de las delegaciones políticas y el Instituto del Deporte del Distrito Federal, informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la operación y estado en que se encuentran las instalaciones deportivas a su cargo, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.	- Se dispensó la lectura del dictamen Fundamentación del dictamen: Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte. - Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. Votación: Presentes: 36 A favor: 36 En contra: 0 Abstenciones: 0 - En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte. - Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del director del Instituto del Deporte y de los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.
Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a las iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1°, 2°, 5° y 61 bis de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.	- Se dispensó la lectura del dictamen Fundamentación del dictamen: Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. - Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. Votación: Presentes: 42 A favor: 42 En contra: 0 Abstenciones: 0 - En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua, con decreto por el que se reforman los artículos 1°, 2°, 5° y 61-Bis de la Ley de Aguas del Distrito Federal. - Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad.	- Se dispensó la lectura del dictamen Fundamentación del dictamen: Diputada Maricela Contreras Julián a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad. - Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. Votación: Presentes: 47 A favor: 46 En contra: 1 Abstenciones: 0 - En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad, respecto al decreto por el que se reforma el

	• Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Transporte Colectivo, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen los procedimientos respecto a las condiciones de salud de los operadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, antes de iniciar sus labores, en especial en las estaciones de origen y destino, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad.	• Se dispensó la lectura del dictamen Fundamentación del dictamen: Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad. • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. Votación: Presentes: 41 A favor: 41 En contra : 0 Abstenciones: 0 • En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad. • Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para los efectos correspondientes.
Discusión y en su caso aprobación del dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal y a la que abroga el Código Electoral del Distrito Federal y expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Político electorales.	• Se dispensó la distribución y lectura del dictamen Fundamentación del dictamen: Diputado José Valentín Maldonado Salgado a nombre de la Comisión de Asuntos Político Electorales: “El nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal que se somete a consideración del Pleno, plasma una novedosa estructura a las disposiciones que sientan las bases para regular lo relacionado al sistema electoral, atendiendo a un modelo lógico y funcional...” Oradores en contra: Diputado Horacio Martínez Meza del PRD: “...temas trascendentales no son abordados ni resueltos en el nuevo ordenamiento y tan sólo pongo dos ejemplos: el primero, la paridad de género para las candidaturas a los cargos de elección popular... Segundo, otorgarle facultades al Instituto Electoral del Distrito Federal para garantizar imparcialidad y certeza en la elección de los enlaces territoriales en las delegaciones...” Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez del PRD: “ ...yo aspiro a una ley electoral que sea un marco jurídico que resguarde y fomente la democracia y no que cierre espacios de participación democrática e institucional y que vulnere los derechos de las mujeres...” • Razonamiento de voto Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama del PRD “ Hoy este Código nos ha recordado lo invisible que es

	la mujer para el trabajo y reconocimiento del trabajo político.” Diputado Fernando Rodríguez Doval del PAN: “En suma, habrá qué seguir perfeccionando nuestro sistema político y electoral. Acción Nacional reitera su disposición al diálogo y al acuerdo a fin de tener instituciones que mejor sirvan a las personas y que logren que nuestra democracia se traduzca en un sistema que mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos” Diputado Norberto Ascencio Solis Cruz del PVEM: “En este nuevo ordenamiento se han plasmado normas que permitirán dar certeza a los próximos procesos electorales, reorganizar la actividad de las autoridades electorales, incluir nuevas atribuciones en materia de participación ciudadana, homologar las normas con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se colman vacíos legales, se reorganizan los tiempos de precampaña y se establecen nuevas reglas en materia de propaganda entre ellos.” • Se votó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Reservas: Artículos: 222 fracción VIII y 296 párrafo primero y párrafo segundo; 196 fracción I inciso f), 200 fracción XI, el artículo 222 fracción XVII, 240, 292, 301 y 377; 7, 26, 28, 152, 156, 267, 299, 381, 21, 68, 161, 268 y 295; 12, 27 fracción V, 48 fracción VI, 268 fracción VI, 222 fracción XVIII, 299 inciso i), 302, 302 fracción V, 320 tercer párrafo, 357, 359, 377 fracción XIX, 379 incisos d) y f); 223 fracción VI y 231 fracción IV; 2º segundo párrafo, 4º, 5º fracción I inciso e) y fracción II inciso m), 26 fracción V y VI, 27 fracción III, 35 fracción XIII y XXVIII, 68 segundo párrafo, 84 donde se adiciona un segundo párrafo, 145 primer párrafo, 152 fracción VII, 154 fracción I inciso c), 157, 158 las últimas tres fracciones, 159 primer párrafo y fracción XIII, 160 fracción II, 195 fracción II, 196 fracción I inciso E) numeral 3, 199, 209, 210, 214, 219, 282 párrafo primero y segundo, 292 fracción II, IV y VI y VIII, 293 fracción IX inciso A) y 295 segundo y tercer párrafo; la fracción II del 244; 161, 282, 365, 367 y 369 y 149; 26, 29, 33, 35, 38, 48, 58, 61, 66, 68 y 89; 225; 194, 197, 214, 215, 219, 252 y 206; Votación: Presentes: 58 A favor: 50 En contra: 8 Abstenciones: 0 • Se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se decreto un receso desde las 16:30 y hasta las 18:50 horas. • Se autorizó la continuación de la sesión toda vez que se habían rebasado las 17:00 horas conforme al artículo 104 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. • Se procedió a desahogar los artículos reservados,
--	--

	• Agotadas las reservas se procedió a la Votación en lo particular : Presentes: 53 A favor: 32 En contra: 8 Abstenciones: 13 • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Político Electorales por el que se abroga el Código Electoral del Distrito Federal y expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
Iniciativas	
Nombre	Trámite
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal del Diputado Julio César Moreno Rivera.	• Túrnese para su análisis a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
Proposiciones	
Nombre	Trámite
Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública etiquete los recursos suficientes para que la Secretaría de Salud cree un programa que contemple becas alimentarias a mujeres embarazadas, pláticas y asesorías, adquiera equipos de ultrasonido para las clínicas del Distrito Federal y atienda con ello a dichas mujeres durante los periodos de gestación y lactancia, de la Diputada Mariana Gómez del Campo.	• Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se levantó la sesión y se citó para la sesión que tendrá lugar el día lunes 20 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.